

carán las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por orden de preferencia, con indicación de la fecha de posesión del último destino. Si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primer día hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. En tanto no se produzca el desarrollo de la citada Ley, las solicitudes se podrán presentar también a través de la oficina de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Sexta.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Séptima.—Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de toma de posesión de las mismas.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de julio de 1998.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

Vacantes ofertadas de tercera categoría

Almagro, Primera Instancia e Instrucción (Ciudad Real).
 Antequera, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Málaga).
 Archidona, Primera Instancia e Instrucción (Málaga).
 Arganda del Rey, Primera Instancia e Instrucción número 4 (Madrid).
 Arucas, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Las Palmas).
 Betanzos, Primera Instancia e Instrucción número 1 (A Coruña).
 Calahorra, Primera Instancia e Instrucción número 2 (La Rioja).
 Cervera, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Lleida).
 Cervera, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Lleida).
 Cuitadella de Menorca, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Islas Baleares).
 Colmenar Viejo, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Madrid).
 Collado Villalba, Primera Instancia e Instrucción número 4 (Madrid).
 Collado Villalba, Primera Instancia e Instrucción número 5 (Madrid).
 Dénia, Primera Instancia e Instrucción número 5 (Alicante).
 El Vendrell, Primera Instancia e Instrucción número 4 (Tarragona).
 Gandesa, Primera Instancia e Instrucción (Tarragona).
 Guímar, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Santa Cruz de Tenerife).
 Illescas, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Toledo).
 Inca, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Islas Baleares).
 Irún, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Guipúzcoa).
 Llíria, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Valencia).
 Marchena, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Sevilla).
 Marín, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Pontevedra).
 Martorell, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Barcelona).
 O Carballiño, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Ourense).
 Ontinyent, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Valencia).
 Padrón, Primera Instancia e Instrucción número 1 (A Coruña).
 Parla, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Madrid).
 Parla, Primera Instancia e Instrucción número 4 (Madrid).
 Puerto de la Cruz, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Santa Cruz de Tenerife).
 Requena, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Valencia).

San Clemente, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Cuenca).

Sant Feliu de Llobregat, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Barcelona).

Sant Feliu de Llobregat, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Barcelona).

Sant Feliu de Llobregat, Primera Instancia e Instrucción número 6 (Barcelona).

Santa María de Guía, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Las Palmas).

Tortosa, Primera Instancia e Instrucción número 4 (Tarragona).

Valencia de Alcántara, Primera Instancia e Instrucción (Cáceres).

Vilanova i La Geltrú, Primera Instancia e Instrucción número 4 (Barcelona).

Vilanova i la Geltrú, Primera Instancia e Instrucción número 6 (Barcelona).

Total plazas: 40.

18332 RESOLUCIÓN de 21 de julio de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se anuncia concurso de promoción a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales entre Secretarios de la tercera categoría.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37.2 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales y en el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 5/1997, de 4 de diciembre, de Reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar a concurso de promoción las plazas desiertas de la segunda categoría que en anexo se relacionan, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la tercera categoría que se encuentren en situación de servicio activo, servicios especiales o excedentes forzosos, adjudicándose la vacante al solicitante que ostente el mejor puesto en el escalafón.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, debiendo tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, número 21 (28071 Madrid), o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las que se presenten a través de la oficina de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser remitidas.

Tercera.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia después de terminar el plazo de presentación de la misma.

Cuarta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala, no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Quinta.—Los que obtengan plaza en este concurso, serán promovidos a Secretarios Judiciales de la segunda categoría, una vez que tomen posesión de la plaza a la que fueron destinados.

Sexta.—Los promovidos y designados a su instancia a cualquiera de las plazas anunciadas, no podrán participar en otro de traslado antes de que transcurran dos años desde la fecha de su posesión.

Séptima.—Las plazas que resulten no adjudicadas en este concurso de promoción se proveerán con carácter forzoso entre los Secretarios de tercera categoría que mejor puesto ocupen en el escalafón.

Octava.—La adjudicación de plazas a cada uno de los turnos previstos en el artículo 37.2 del Reglamento Orgánico, se ha realizado reservando las dos primeras para el turno de promoción y la tercera para pruebas selectivas, según el orden cronológico y alfabético, teniendo en cuenta la fecha en que han resultado desiertas.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley

reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de julio de 1998.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

Vacantes ofertadas de segunda categoría

Santa Cruz de Tenerife, Instrucción número 2.
Eivissa, Primera Instancia e Instrucción número 5 (Islas Baleares).
Granollers, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Barcelona).
Manresa, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Barcelona).
Manresa, Primera Instancia e Instrucción número 4 (Barcelona).
Mataró, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Barcelona).
Mataró, Primera Instancia e Instrucción número 7 (Barcelona).
Sabadell, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Barcelona).
Sabadell, Primera Instancia e Instrucción número 4 (Barcelona).
Sabadell, Primera Instancia e Instrucción número 5 (Barcelona).
Tarragona, Primera Instancia e Instrucción número 2.
Barakaldo, Penal número 1 (Vizcaya).
Barcelona, Penal número 3.
Palma de Mallorca, Penal número 5 (Islas Baleares).
Sabadell, Penal número 2 (Barcelona).
Tarragona, Penal número 2.
Barcelona, Juzgado de lo Social número 11.

Total plazas: 17.

MINISTERIO DE FOMENTO

18333 ORDEN de 23 de julio de 1998 por la que se corrigen errores de la de 9 de julio de 1998 que convocaba concurso general (referencia F8/98).

Advertidos errores en la Orden de 9 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 21) por la que se convoca concurso general (referencia F8/98), para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 24527, en la base quinta, referida a la Comisión de Valoración, en el párrafo segundo, donde dice: «Vocales: Tres en representación de la Secretaría General de Comunicaciones y dos en representación de la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento, de los cuales uno actuará como Secretario.», debe decir: «Vocales: Tres en representación del centro directivo al que pertenecen los puestos de trabajo, y tres en representación de la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento, de los cuales uno actuará como Secretario.».

En la página 24534, en el anexo I, en el puesto número de orden 32, en la columna séptima, referida al grupo de adscripción, donde dice: «A», debe decir: «A/B».

La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de instancias, a quince días hábiles, a contar del siguiente

al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría.

18334 RESOLUCIÓN de 20 de julio de 1998, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.

Finalizadas las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, convocadas por Orden de 21 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados por el sistema de promoción interna, por orden de puntuación obtenida y con indicación del número del documento nacional de identidad, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, en cumplimiento de lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales, en la Subdirección General de Recursos Humanos, Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid, la documentación prevista en dicha base, al objeto de poder proceder a su nombramiento como funcionarios en prácticas.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación al órgano que la dictó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de julio de 1998.—El Secretario, P. D. (Resolución de 30 de agosto de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 4), la Subdirectora general de Recursos Humanos, María del Pilar Aizpún Ponzán.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos.

ANEXO

Relación de aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, convocadas por Orden de 21 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre)

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Puntuación
Lucas Harranz, Jorge Enrique	275.322	50,70
Lecuona García, Pedro María Antonio ...	50.802.585	48,45
Murillo García, Pedro Ángel	51.348.365	47,55
Fernández Silva, Jesús	13.119.430	37,25
López Gómez, David	2.629.078	37,15